

papel sellado gastado en los negocios  
cuo, y necesario en la Villa y cast. de  
ticio, poniendole la Compondiente. Cedi  
cion por los presentes S.<sup>no</sup>; paraq. sea

La Decada Justificativa

En este Pueblo se hizo presente en persona  
de D.<sup>no</sup> Luis Jarama Anllan, para de  
clarar idon. Constanza y vertientes de la labor  
pore en la Tierra, de pino inutil, y  
nosa, q. no sean utiles p.<sup>na</sup> el d.<sup>no</sup>; y de

esta raya, = y asimismo pido licencia lo  
deon de Fran. el d.<sup>no</sup> Familia para  
con el mismo desmonte en los conchales

vertientes de la tierra, que posean en  
partida de la Alberguilla o raya de  
Jurisdiccion, y en su ruta dizecion

M.<sup>o</sup> q. las Concedian, y Conceducion  
licencia sin perjuicio de tercero, y  
asista al desmonte el Casar de el d.<sup>no</sup>

Montes para la reserva de los p.  
utiles para madera, en conformidad  
La. P.<sup>o</sup> Ordenes =

Asimismo Comparecion y p.  
cencia Blas Guardiola de Idar, y

